

Paraná, 29 de Octubre del 2018

Al Señor Gobernador de la
Provincia de Entre Ríos
Don Gustavo Bordet

De nuestra mayor consideración:

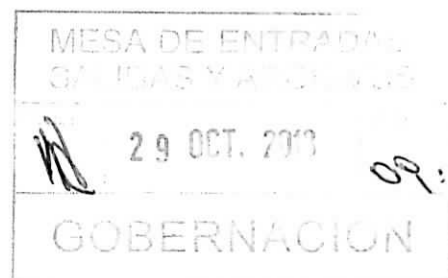
Por intermedio de la presente, quien suscribe, Alejandro Di Palma, en carácter de Apoderado del Emprendimiento Productivo BIODER S.A., situado en Ruta Nacional N° 18, Km. 32, Distrito Quebracho, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos y en el cual se desarrollan actividades referentes a la cría intensiva de cerdos, en condiciones de confinamiento, tiene el agrado de dirigirse a Ud. al solo efecto de ofrecer y exponer, respetuosa y humildemente, en documento adjunto, la visión de nuestra empresa sobre la actual crisis en la Producción Porcina, tal cual lo venimos haciendo periódicamente, siendo esta nuestra novena misiva.

Es menester informar al Señor Gobernador, que idéntico documento ha sido enviado al Sr. Secretario de la Producción.

Sin otro particular, quedando a vuestras gratas órdenes, saluda a Ud. con atenta y distinguida consideración.


Alejandro Di Palma
APODERADO
BIODER S.A.

Alejandro Di Palma
DNI: 16.787.873
Apoderado
BIODER SA
Av. Laurencena 98
Tel: 0343-4220780
gerencia@grupodipalma.org



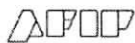
Sobre la Turbulencia Productiva y su dinámica

Según datos de la producción Porcina del primer semestre del año que son sensados e informados a sus socios por la AAPP (Asociación Argentina de Productores Porcinos), la cantidad de establecimientos que entregaron animales a faena fueron en total 4.731 según el siguiente detalle:

| 1º Semestre 2018 | | | | | |
|------------------|--------------|----------------|-------|-------------|------------------|
| Eficiencia | Establec. | Madres | Prom. | C/M/A | Faena Total |
| Baja | 4.040 | 110.000 | 27 | 9,2 | 506.000 |
| Mediana | 593 | 148.000 | 250 | 20,2 | 1.494.800 |
| Alta | 98 | 135.000 | 1378 | 28,2 | 1.903.500 |
| | 4.731 | 393.000 | | 19,9 | 3.904.300 |

Fuente: DCCA - AAPP

Según datos de AFIP, los establecimientos inscriptos en el "Registro Único de Operadores de la Cadena Porcina", que comenzó el pasado 01/06/2018 de forma OBLIGATORIA, hasta la fecha solo se han registrado 2.569 establecimientos productores.



IMPUESTIVA
ADUANA
SEGURIDAD SOCIAL

30/05/2018

Registro Fiscal de Operadores de la Cadena de Producción y Comercialización de Haciendas y Carnes Bovinas y Bubalinas

Se crea el "Registro Fiscal de Operadores de la Cadena de Producción y Comercialización de Haciendas y Carnes Bovinas y Bubalinas", en adelante el "Registro", el cual formará parte de los "Registros Especiales" que integran el "Sistema Registral".

Título I

Sujetos alcanzados

Podrán inscribirse en el "Registro" las personas humanas, sucesores indirectos, empresas o explotaciones unipersonales, sociedades, asociaciones y demás personas jurídicas que desarrollen cualquiera de las actividades que se detallan a continuación:

- Productores, criadores y criaderos de hacienda bovina/bubalina.
- "Feed Lots" (establecimientos de engorde a corral de hacienda bovina/bubalina).
- Invernaderos de hacienda bovina/bubalina.
- Establecimientos faenadores y/o frigoríficos de hacienda bovina/bubalina.
- Consignatarios y/o comisionistas de hacienda bovina/bubalina.
- Consignatarios directos de hacienda bovina/bubalina.
- Consignatarios de carnes de hacienda bovina/bubalina.
- Mercados, centros de venta, ferias o feriales donde se comercialice hacienda bovina/bubalina.
- Matarifes —abastecedoras y carniceras— y toda otra modalidad de usuarios de faena de hacienda bovina/bubalina.
- Comercializadores de subproductos comestibles y no comestibles de origen bovino/bubalino.

Todo otro contribuyente que opere en la compraventa, tenencia y/o traslado de hacienda bovina/bubalina o su faenamiento, que no se encuentre incluido en los ítems anteriores deberán seleccionar, al momento de la registración, alguna de las categorías aludidas e inscribirse en la misma. Quedan exceptuados de dicha obligación los transportistas de hacienda.

Aquellos sujetos comprendidos en el ítem a) que se encuentren incluidos en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" establecido por la Resolución General N° 2.300 sus modificaciones y complementarias, y deseen incorporarse al "Registro" deberán manifestar su voluntad en tal sentido.

Los usuarios de faena y/o los establecimientos faenadores, deberán autorizar mediante el "Registro" a toda persona humana que sea designada para la gestión de compra de hacienda en pie


Alejandro Di Palma
APODERADO
BIODER S.A.

Surge inmediatamente como conclusión de la simple comparación que hay una diferencia de 2.162 productores que o NO se inscribieron y por ende NO tienen ninguna posibilidad de ofrecer su producción a faena, o bien... el universo de Productores Porcinos se redujo en esa cantidad.

Para reflejar este guarismo en términos porcentuales, advertimos que estas 2.162 unidades productivas que, ya NO EXISTEN, representan el 45% del total de los productores que durante el primer semestre de este año aportaron, animales a faena.

Ante datos tan elocuentes y que describirían una flagrante "TURBULENCIA" productiva, es interesante analizar si estos resultados nefastos representan en sí mismo una sorpresa o si, todo lo contrario, podrían haber sido los resultados esperados por cualquier observador mínimamente entrenado en el arte de la estadística.

Veamos que paso con las importaciones de esta producción primaria en el periodo en cuestión y que quizás podría ayudarnos a sacar alguna conclusión.

| IMPORTACIONES | 2017 | 2018 | Difer. |
|----------------------|-----------------|-----------------|---------------|
| ENERO | 4.295,4 | 3.408,4 | -20,7% |
| FEBRERO | 2.681,6 | 2.708,0 | 1,0% |
| MARZO | 3.442,4 | 3.264,0 | -5,2% |
| ABRIL | 2.183,0 | 4.353,7 | 99,4% |
| MAYO | 2.276,3 | 2.466,0 | 8,3% |
| JUNIO | 2.795,2 | 3.290,0 | 17,7% |
| JULIO | 1.841,2 | 2.493,9 | 35,4% |
| AGOSTO | 2.721,8 | 3.174,6 | 16,6% |
| SEPTIEMBRE | 2.360,5 | 2.781,2 | 17,8% |
| TOTAL | 24.597,4 | 27.939,8 | 13,6% |

Fuente: ADUANA - SIM - AAPP

Bueno, al análisis anterior sobre los datos de las importaciones de carne Porcina, habría que corregirlos ante la observación de que desde Enero del 2018 se inició el famoso fenómeno de la TURBULENCIA cambiaria y que resultó en que nuestra moneda comenzó una suerte de desvalorización frente al dólar, impactando negativamente en la renta del negocio de las "importaciones en general". O sea que aun con la "Tormenta Financiera", devenida luego en una simple TURBULENCIA, observamos que las importaciones de carnes porcinas crecieron casi el 14% en el mismo periodo en el que, tanto la actividad económica caía estrepitosamente como así mismo el 45% de los productores desaparecían sin que nadie advirtiera este fenómeno, que TAMPOCO fue un "fenómeno climático".

Así mismo hay que señalar que gran parte de esa carne fue importada desde países cuyos estándares sanitarios son absolutamente distintos al Argentino y representan no solo un riesgo de magnitudes imponderables para la producción, tanto así como para la salud de nuestra población. Esto último desnuda un doble discurso de las autoridades sanitarias que, definen reglas para la producción doméstica distintas a las que regulan la producción en países desde donde, luego permiten la importación sin restricciones de ningún tipo e inclusive las fomentan para estrechar vínculos comerciales.

Durante este mismo periodo se siguió perfeccionando un negocio de engaño de parte de grandes cadenas de comercialización, que ofreciendo carnes de cerdo frescas, venden carnes importadas descongeladas engañando a la gente y obteniendo ganancias absolutamente desproporcionadas ante la inacción de todos los niveles del Estado inclusive infra Nacionales.

De esta manera creo que ya el lector ha podido sacar sus conclusiones sobre los "verdaderos" motivos de la DESAPARICION del 45% de los Productores Porcinos que surgen de estos datos crudos de la realidad.


Alejandro Di Palma
APODERADO
BIODER S.A.

Estos datos son simplemente parciales, restaría esperar, unos meses mas a que termine este "segundo semestre" y obtener un conjunto de datos mas ajustados para llegar a la una conclusión, quizás más cercana a la realidad, esto será posible recién en Marzo del 2019...

Resultado que seguramente no cambiara la tendencia o el carácter de este FEMOMENO, que con los pocos datos disponibles hemos intentado describir desinteresándonos de la complicitad que teñiría nuestro silencio.

Mientras tanto la inexorable dinámica de la realidad insiste en avanzar en esta suerte de TURBULENCIA PRODUCTIVA.



Alejandro Di Palma
APODERADO
BIODER S.A.

Alejandro Di Palma

Apoderado BIODER SA